

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25724 OVIEDO

Edicto

Don Andrés Prada Horche, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Oviedo,

Anuncia: Que en la sección I declaración concurso de 183/12, referente al concursado Proscorex, S.A., por auto de fecha 19 de junio de 2013, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la sociedad anónima Proscorex, S.A., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Oviedo, 19 de junio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130039404-1